

“2023, a 40 años de la recuperación de la democracia argentina”

ORDENANZA N° 6265

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- Dispóngase la colocación de una placa o cartel con el nombre del Sr. “Tomás Tasiukaz” en la glorieta ubicada en plaza 9 de Julio en reconocimiento a su valioso aporte a nuestra comunidad por haber sido el creador de la misma.

ARTICULO 2°.- Encomendase al Departamento Ejecutivo Municipal, para que por intermedio del área que corresponda, realice las obras de colocación de cartelería indicativa.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, Publíquese, Insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los cinco días del mes de abril del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la concejala Luciana De León.

Ref.: Expte. N° 14047-C-23.-

**Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo**

**Walter Montivero
Concejal a/c de la Presidencia**